



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

Bogotá D.C., ENERO 2020



INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público" que compiló los Decretos 26,1737,1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2019, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

"ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

El informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2019, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 " Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o.de febrero al 31 de Diciembre de 2019 ".

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018.

OBJETIVOS

Evaluar y analizar la ejecución de los gastos más representativos reportados por el área Financiera correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2019 y dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad del gasto.

NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación

- Decreto No. 984 del 14 Mayo de 2012 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Constitución Política de Colombia (artículos 209, 339 y 346).
- Decreto No. 26 del 08 Enero de 1998 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- Decreto No. 1737 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 2209 del 29 Octubre de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 2445 del 23 Noviembre de 2000 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 1094 del 07 Junio de 2001 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011- Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas Situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones
- Directiva Presidencial No. 09 de Noviembre de 2018.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Tabla No.1

GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2019			
CONCEPTO	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% Variación Del Valor Pagado En El Mes, Respecto Al Mes Anterior
Nomina	5.373.585.385	5.425.884.998	0,97%
Horas extras y festivos	7.204.003	10.597.357	47,10%
Indemnización de vacaciones	101.865.599	20.544.914	-79,83%
TOTALES	5.482.654.987	5.457.027.269	

Fuente: Grupo de Personal – Nomina

Nomina

Con corte a 31 de Diciembre de 2019, la planta de personal de la USPEC cierra con 338 servidores públicos del total de (508) cargos de la planta, lo que representa el 66.53 % del total de la planta.

Con respecto al cuarto trimestre para la vigencia 2018, la planta provista de funcionarios vinculados era de 353 y para el cuarto trimestre de 2019 la planta provista es de 338 funcionarios del total de (508) cargos de la Planta, evidenciándose una disminución del -4,24% , con respecto al año anterior.

Hay un incremento del 0.97% en la nómina con respecto al mismo cuatrimestre del año 2018 lo anterior se debe al incremento salarial de acuerdo con el Decreto 1011 de 6 de Junio de 2019, pago de incapacidades y vacaciones que se vio reflejado en el pago de nómina.

El concepto de indemnización de vacaciones corresponde al pago proporcional de las vacaciones a que tienen derecho los servidores públicos que se retiran de la entidad, y la variación para el periodo comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2018 y 2019, registra una disminución del -79.83% con respecto al mismo trimestre, esto se debe a que en el año 2018 se pagó por este concepto a 38 exfuncionarios a los cuales no se les había cancelado indemnizaciones por falta de recursos del rubro, mientras que en el mismo periodo del año 2019, se pagó a ocho (08) personas retiradas.



Planta de Personal

La planta personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fue creada mediante Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 y con el Decreto 242 del 1 de febrero del 2012, por medio del cual se crea la planta de empleados de la USPEC. Importante mencionar que la entidad entra en operación a partir del 1 de julio del 2012.

Tabla No. 2

COMPORTAMIENTO DE PLANTA DE PERSONAL 1 OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Servidores Carrera Administrativa	68	68	68
Libre Nombramiento y Remoción	14	16	17
Nombramientos Provisional	250	251	254
Cargos Vacantes	176	173	169
Total	508	508	508

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2018, la entidad contaba con 353 servidores públicos y para el cuarto trimestre de 2019 la planta provista es de 338 servidores públicos del total de (508) cargos de la planta, tal como se muestra en la tabla.

Tabla No. 3

PLANTA DE PERSONAL			
CANTIDAD PERSONAL	A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	% VARIACIÓN
Personal vinculado de planta	353	338	-4.24%
Personal contratado (*)	124	160	29%

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que en la prestación de servicios profesionales hubo un incremento del 29%, esto se debe a que el número de contratos suscritos en la vigencia 2018 es menor con referencia a la vigencia 2019.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2018, se suscribieron 18 contratos de orden de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión por valor de \$182.055.000, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2019, se suscribieron 28 contratos por valor de \$308.703.332.

Con referencia al reporte del informe del cuarto trimestre de 2018, el cual se encuentra publicado de la página web de la entidad <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf>, se indica que "Durante el cuarto trimestre de 2018 se realizaron pagos por prestación de servicios por valor de \$559.114.166, en las dependencias de infraestructura, logística, contractual y Dirección General para apoyo a los procesos misionales de la entidad, mientras que en el tercer cuatrimestre de 2019, se realizaron pagos por el mismo concepto por valor \$768.886.684



Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, mediante resolución No. 000831 del 18 de noviembre de 2019, se confiere comisión de servicios al exterior a dos servidores públicos para los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, con el fin de asistir al segundo encuentro técnico para la implementación del proyecto Regional Criterios de Estándares Técnicos de Infraestructuras Penitenciarias CETIP- en Americana Latina. Los gastos de transporte aéreos, alojamiento, alimentación y transporte terrestre por ofrecimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja, fueron cofinanciados por este organismo por tanto no se dio lugar a viáticos, de conformidad con el artículo 2.2.5.27 del Decreto 648 de 2017.

Reembolso de pasajes.

La Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo, informó que ya se realizó el cruce de cuentas con la empresa SATENA de los reintegros por concepto de pasajes aéreos del año 2018; la orden de compra 24975 de 2018 se encuentra en proceso de liquidación. Igualmente se está terminando de revisar el cruce de cuenta con el contrato 093 de 2019 cuyo objeto es *"Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en las rutas de operación y la venta de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"*, e iniciar su liquidación.

Se recomienda continuar con las gestiones a fin de recuperar el valor de los tiquetes pagados.

Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física así como el de los bienes muebles está incluido en el contrato de arrendamiento.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No 4.

CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES			
Concepto	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% variación del valor pagado Octubre y Diciembre de la vigencia 2018 respecto al mismo periodo de la vigencia 2019
Compra de inmuebles	0	0	-
Mantenimiento de inmuebles	0	0	-
Arrendamiento (1)	993.795.950,00	1.055.861.975,00	6%
Adecuación de inmuebles	0	0	-
Mejoras de inmuebles	0	0	-
Alquiler de teléfonos	36.200.000	32.649.364,00	-10%



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Otros servicios de Internet	8.865.500,00	28.926.354,00	226%
Otros - Backup información	11.928,00	180.292.487,00	-
TOTALES \$	\$1.038.873.378,00	\$1.297.730.180,00	

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2019 e Informe del cuarto trimestre Austeridad en el gasto 2018

En cuanto a los bienes inmuebles la Entidad, ésta no cuenta con dichos bienes porque el inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018.

De acuerdo con el informe del cuarto trimestre de 2018, el cual se encuentra publicado de la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf>, en este periodo se pagó por concepto de arrendamiento un valor de \$993.795.950. Revisando la base de pagos de SIIF Nación se evidencia que para el cuarto trimestre de 2019, se realizaron pagos por los meses de Octubre, noviembre y Diciembre por un valor de \$1.055.861.975, evidenciándose un incremento del 6%, esto se debe a lo establecido en el parágrafo 1 de la CLÁUSULA SEGUNDA VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO, donde se indica que a partir del 15 de diciembre de 2019, se ajustará el valor del canon de arrendamiento de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC), certificado por el DANE, para el año inmediatamente anterior.

Por lo anterior, según lo estipulado en el contrato para el mes de diciembre de 2019, se hace un pago de \$ 342.232.052, correspondiente al 3%, inicialmente pactado en el contrato, más \$303.457, correspondiente al 0.18% adicional del incremento del IPC, que en total fue de 3.18% para la vigencia del 2019. Para la vigencia del 2020, el valor mensual hasta el 15 de diciembre de 2020, es de \$347.289.668.00.

En el pago por el servicio de telefonía IP, se evidencia una disminución del -10% frente al mismo periodo de la vigencia anterior esto se debe a que el número de extensiones telefónicas en la sede de la calle 97ª No 9ª -34, era de 380 y en la sede actual, la USPEC realizó contrato por 139 extensiones.

En servicios de internet se evidencia un incremento del 226% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, esto se debe al número de facturas pagadas en el mismo periodo vigencia 2019. En el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizaron 3 pagos así: en octubre se canceló \$14.153.062; Noviembre se pagó \$ 6.119.589 y en diciembre el pago realizado fue por \$8. 653.703, para un valor total \$28.926.354.

Por el servicio de Backup información se evidencia un incremento con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, las variables a comparar son diferentes, ya en la vigencia 2018 se hizo un pago parcial, mientras que en la vigencia 2019 el pago hace referencia al contrato de compraventa 239/2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VDA DE MICROSOFT PLATAFORMA VIRTUAL DE LA USPEC, SEGUN CONDICIONES FICHA TECNICA"**

June



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Telefonía

Tabla No 5.

NO. DE TELÉFONO	DEPENDENCIA	CONSUMO OCTUBRE -2019	CONSUMO NOVIEMBRE - 2019	CONSUMO DE DICIEMBRE
4 864130	Telefonía IP – Alquiler de Sistema de Extensiones	10.769.500	10.769.500	11.110.364
Total		10.769.500	10.769.500	11.110.364

Fuente: SIIF Nación Base de pagos corte a 31 de Diciembre de 2019

En SIIF Nación, por telefonía IP–Alquiler de Sistema de Extensiones se registran pagos para el cuarto trimestre de 2019, lo que evidencia el cumplimiento de las obligaciones. La telefonía se mantiene en valor constante.

Asignación de códigos para llamadas

La USPEC está dando cumplimiento a la norma; actualmente se tienen contratadas 200 extensiones telefónicas para realizar llamadas locales a través de una troncal, de las cuales nueve (9) poseen permisos para realizar llamadas nacionales y celulares, solamente una (1) servidora - la secretaria de la Dirección General - está autorizada para hacer llamada internacional.

Asignación de Teléfonos celulares

La entidad posee 13 líneas de celulares disponibles, a 31 de Diciembre solo 6 líneas estuvieron en servicio, de acuerdo con la información suministrada por el coordinador del grupo Administrativo, las líneas de celulares están asignadas así: Una (1) a la Dirección General, (1) a Dirección de Infraestructura, (1) Gestión Contractual, (1) Director logística y (2) a Subdirectores.

Tabla No 6.

CONSUMO DE CELULARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
CONCEPTO	CONSUMO CELULARES NOVIEMBRE- 2019	CONSUMO CELULARES DICIEMBRE- 2019	VALOR ACUMULADO A DICIEMBRE-2019	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR
Consumo de celulares	372.202,50	478.349,30	4.250.216	0,29%
Total	372.202,50	478.349,30	4.250.216	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 Diciembre de 2019

Revisando en SIIF Nación se evidencia que en el mes de diciembre, se realizó un pago por el periodo comprendido entre 17 de noviembre a 16 de diciembre de 2019. Se registra incremento del 0.29%, que se debe a que el mes de octubre se realizó el pago de dos facturas de dos periodos.



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Tabla No 7.

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES.					
No.	CARGO	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL	VALOR CONSUMO MENSUAL DICIEMBRE	VALOR REINTEGR O	FECHA DE REINTEGR O
1	Dirección General	97.436,99	97.436,99	-	-
2	Dirección Infraestructura	40.666,79	40.666,79	-	-
3	Subdirección Construcción Conservación	40.666,79	56.933,51	-	-
4	Dirección General	40.666,79	-	-	-
5	Director Gestión Contractual	40.666,79	40.666,79	-	-
6	Director Administrativo y Financiero	40.666,79	-	-	-
7	Subdirector Administrativo	40.666,79	79.978,03	-	-
8	Subdirector Financiero	40.666,79	40.666,79	-	-
9	Subdirector Establecimientos Reclusión	40.666,79	40.666,79	-	-
10	Director Logística	40.666,79	40.666,79	-	-
11	Subdirector Suministro de Bienes	40.666,79	-	-	-
12	Subdirector Suministro de Servicios	40.666,79	40.666,79	-	-
13	Subdirector Seguimiento Infraestructura	40.666,79	-	-	-
Total		585.438,47	478.349,27		

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Diciembre de 2019 -Grupo de Administrativo

Se recomienda que las líneas telefónicas que no se encuentren en uso y generen costo, devolverlas al operador.

Tabla No.8

TELEFONIA MOVIL			
Concepto	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2019 respecto al mismo periodo de la vigencia 2018
Telefonía Móvil	1.703.951	1.505.878,83	-12%
Totales \$	\$1.703.951	1.505.878,83	

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2019

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, se presenta una disminución respecto del cuarto trimestre del año 2018, lo anterior obedece al número de líneas en funcionamiento. Mediante oficio 006823 de fecha mayo 6 de 2019, se solicitó la cancelación de las líneas telefónicas asignadas a: Dirección Administrativa y Financiera, Subdirector Administrativo, Subdirector de Suministro de Bienes, Subdirector de Suministro de Servicios, Subdirección de Construcción y Conservación y a Dirección General – Subdirección de Suministro a la infraestructura.



INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

A la Dirección Administrativa y Financiera allegaron factura No. E 5334346301 por un valor \$478.349 por el periodo de 17 de noviembre 16 de Diciembre de 2019. Según la base de datos de pagos SIIF Nación, la factura fue cancelada.

Se evidencia que el consumo respecto al mismo trimestre del año anterior es más bajo, lo que indica que se está cumpliendo con la Directiva presidencial No 09 de 2018 y de más normas complementarias

Convenciones o Pactos Colectivos.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de talento humano, en la USPEC no existen pactos colectivos a la fecha.

Con respecto a las convenciones, la USPEC realizó un acuerdo único con las organizaciones sindicales SINTRAUSPEC, SINTRAPEC – SPC, SINSISPECAR Y SINALPPEC, que aplica a los servidores públicos, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Horas extras y comisiones.

La oficina de Control Interno realizó seguimiento a los pagos de horas extras del mes de marzo de 2019; de acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación, se evidenció lo siguiente:

Tabla No 9.

HORAS EXTRAS			
Concepto	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2019 respecto al mismo periodo de la vigencia 2018
Horas extras y festivos	7.204.003	10.597.357	47%
Total	\$7.204.003	10.597.357	

Fuente: SIIF Nación

Analizando el comportamiento de las horas extras se presenta un incremento del 47 %, debido a que según informe del cuarto trimestre de 2018 el cual se encuentra publicado en la página web <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf>, a 31 de diciembre de 2018 se cancelaron horas extras a 3 conductores, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2019, se pagaron horas extras diurnas, nocturnas y festivas a cuatro conductores.

Se recomienda racionalizar las horas extras en cumplimiento a lo establecido en el literal a) del numeral 1.7 de la Directiva presidencial 09 de 2018.



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Tabla No. 10

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Cantidad personal	A 31 de Diciembre de 2018	A 31 de Diciembre de 2019	% variación
Personal contratado (*)	124	160	29%
TOTAL	124	160	

Fuente: Base de Contratación 2019

El cuarto trimestre de 2018 cierra con 124 contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión en las Direcciones de Infraestructura, Logística, Contractual, Oficina Jurídica, Dirección General y Dirección Administrativa y Financiera, por valor de \$6.813.017.732, se evidencia un incremento con respecto a la contratación de la vigencia 2019, el cuarto trimestre cierra con un total de 160 contratos por Orden de Prestación de Servicios profesionales por un valor de \$7.002.666.382, esto debido a que la entidad no cuenta con el personal suficiente. Estos contratos se cargaron a los rubros de inversión y funcionamiento. Los contratos asumidos por los proyectos de inversión, están aprobados por DNP.

Se recomienda dar cumplimiento con las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018 y demás normas complementarias.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 11

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES			
Concepto	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2019 respecto al mismo periodo de la vigencia 2018
Publicaciones	3.380.300	951.300	-72%
Fotocopias	0	66.765.198	100%
Materiales e impresos	39.088.632	-	-100%
Avisos judiciales	0	0	0
Suscripciones	0	0	0
Adquisición de libros y revistas	0	0	0
Otros gastos (5)	0	23.357.498	100%
TOTALES \$	\$42.468.932	91.073.996	

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2019 – Informe del cuarto trimestre de 2018

Se evidencia que para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y vigencia 2018 con referencia a gastos de publicidad y comunicaciones la entidad realizó publicación en el diario oficial de los actos administrativos, se evidencia una disminución del -72% con respecto al cuarto trimestre de 2018, esto se debe al número de actos administrativos publicados.



Con respecto a Fotocopias y/o duplicados se evidencia un incremento del 100%, con respecto a la vigencia 2018, esto se debe a que la prestación del servicio para la vigencia 2018 de conformidad con el contrato No 145 de 2018, no tenía incluido el suministro de papelería, actividad que si fue contemplada dentro del contrato No 146 de 2019 suscrito con Gran Imagen.

Revisada la base contratación 2019, en el cuatro trimestre no se evidencia que la entidad haya suscrito contratos por los conceptos de suscripciones, adquisición de libros y revistas, dando cumplimiento Decreto 1068 de 2015, Capitulo 5, Publicidad y publicaciones y la Directiva presidencial No. 09 de Noviembre de 2018 - A horro en Publicidad Estatal.

Actividades de divulgación

A 31 de diciembre de 2019 no se evidenció pagos en SIIF Nación por conceptos de actividades de divulgación, dando cumplimiento a la norma.

Papelería.

Fotocopias y duplicados: Se suscribió el contrato No.146 de 2019 con GRAN IMAGEN, con el fin de garantizar el servicio de impresión, copiado y digitalización para la USPEC. Se realizaron pagos en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 por valor de \$66.765.198. Se evidencia un incremento del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018. Revisado el informe del cuarto trimestre de la vigencia 2018 no se registran pagos por el mismo trimestre, el cual se puede evidenciar en el siguiente link <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf>

Se recomienda fortalecer la cultura de la política "CERO PAPEL" y cumplir con la Directiva presidencial No. 09 de 2018 – punto 6.3 - Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

VEHICULOS

La entidad posee 7 vehículos de los cuales en el mes de septiembre de 2019, 4 vehículos se encontraban en uso, asignados así: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Infraestructura, Dirección Contractual, Dirección General.

El grupo Administrativo informa que los vehículos que utilizan regularmente los Directores para sus desplazamientos son los automóviles de placas OCK-774, OCK-779, OKC-780 y el OCK-088. Los vehículos de placas OBH 055 - OBF 956, se encuentran en los parqueaderos del edificio Elemento asignados a la entidad, en buen estado, sin embargo, no se están utilizando por falta de conductor y el vehículo de placa BSI- 578, se encuentra en el parqueadero del mismo edificio y está fuera de servicio, en razón a que se requiere la reparación del motor.



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Tabla No. 12.

VEHICULOS			
Concepto	Valor pagado entre octubre y Diciembre de la vigencia 2018	Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019	% variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2019 respecto al mismo periodo de la vigencia 2018
Compra de vehículos	0		-
Llantas	0		-
Combustible y Aceites	4.017.032	7.468.337	85,9%
Mantenimiento de vehículos	1.288.504	5.590.650	333,9%
Seguro obligatorio	12.214.586	0	0
Pólizas de Daños a terceros	0	0	0
Impuesto de vehículos (2)	0	0	0
Otros gastos asociados con el parque automotor (3)	0	0	0
TOTALES \$	17.520.122,00	13.058.987,00	

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2019

CONSUMO DE COMBUSTIBLE: Presenta un incremento del 85.9%, respecto al mismo trimestre del año 2018, este incremento se presenta porque durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, en el mes de diciembre no se realizó pago, según se evidencia en SIIF Nación y de acuerdo al informe publicado en la página web de la entidad en el siguiente link uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf. Mientras que en el mismo periodo vigencia 2019 se realizaron 3 pagos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, por un valor total \$7.468.337.

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS: Se suscribió el contrato No. 172 de 2019 con FRENOS LA PRESCISION para el mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos de la Unidad, por el cual se realizaron dos pagos por \$5.590.650. Se evidencia un incremento del 333,9%. Según el reporte de información en el mismo periodo de la vigencia 2018 solo se realizó mantenimiento preventivo, según informe publicado en la página web de la entidad en el siguiente link uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Austeridad-en-el-Gasto-Cuarto-Trimestre-2018.pdf.

PÓLIZAS DE SEGUROS: Con el fin de garantizar el programa de seguros (Póliza todo Riesgo, Daños Materiales, Póliza Manejo Global Sector Oficial, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Póliza de Infidelidad Riesgos Financieros), para amparar los bienes e Intereses patrimonial de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC" para la vigencia 2018-2019, se realizó prorrogación y adición al contrato No. 139 de 2018, del programa de seguros de la entidad hasta el 29 de noviembre de 2019, por valor de \$121.611.685 suscrita con UNION TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LIBERTY SEGUROS, el cual fue cancelado en el trimestre anterior (Pago mes de septiembre 2019).



SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 13

PAGOS SERVICIOS PUBLICOS USPEC DICIEMBRE 2019				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES DE NOVIEMBRE	VALOR PAGADO EN EL MES DICIEMBRE	VALOR ACUMULAD A VIGENCIA 2019	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR 2019
CODENSA	13.181.960	10.676.600	145.681.820	-19%
ACUEDUCTO	361.290	0	6.439.572	0%
TOTAL	13.543.250	10.676.600	152.121.392	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Diciembre - Dirección Administrativa y Financiera

Con el fin de garantizar el pago del servicio de CODENSA, se realizaron pagos en el mes de diciembre por \$10.676.600 - Pisos 12,13 y 14.

No se evidencian pagos por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado, esto debido a que el servicio de agua se factura cada dos meses.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el cuarto trimestre de 2019, la entidad continúa en la implementación de acciones que permitan la Eficiencia Administrativa, así:

- ✓ Publicación en medios de comunicación de la Entidad. Se efectuaron actividades de socialización y divulgación sobre el manejo de residuos, ahorro eficiente de agua y energía.
- ✓ La dirección administrativa y financiera mediante correo electrónico envía copia del reporte del informe del cuarto trimestre de Austeridad en el gasto, además informa que el día 13 de febrero a las 12:45 am se confirmó en el aplicativo de Austeridad y Gasto Publico, el reporte del 4 (cuarto trimestre de 2019), adjuntan archivo Excel y pantallazo.
- ✓ Se recomienda acatar lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018.
- ✓ Se recomienda hacer cumplir las directrices frente a la legalización de las comisiones de los servidores públicos.
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior, se recomienda definir mecanismos eficientes, efectivos y permanentes de control, que permitan evitar la pérdida de recursos por reintegros de pasajes y viáticos no utilizados en el mes.
- ✓ Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo con la directiva presidencial No. 09 de 2018 que establece que *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad"*.



- ✓ Ejercer controles efectivos que permitan disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-Cero-Papel-V01.pdf>.
- ✓ Se recomienda socializar y publicar circular que imparte instrucciones sobre el uso racional de las horas extras además de agilizar el trámite del procedimiento en aras de cumplir con la norma.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en concordancia con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- ✓ Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Adoptar las acciones necesarias con respecto al vehículo de placas BSI 578 que se encuentra inactivo y permanece en el parqueadero del Edificio Elemento.

Cordialmente,

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Coordinadora Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexi Maurely Perdomo B. Profesional Universitario

Revisó: Dra. Luz Marina Doria Cavadia – Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Ruta: \\192.168.70.20\alexip\perdomo\Desktop\OC\2019\INFORMES 2019\AUSTERIDAD EN EL GASTO\CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE OCTUBRE - DICIEMBRE\Austeridad del Gasto Cuarto Trimestre de 2019 (1).docm